

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 5

08/03/
FECHA DEL INFORME 08/08/202500OC2AAAA

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 08/07/2025 HASTA 07/08/2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE Gobernabilidad con acción y confianza	
		SECTOR Justicia y del derecho	
		PROGRAMA Promoción al acceso a la justicia	
		META Brindar apoyo a las comisarías de familia para el acceso equitativo a los servicios de Justicia de la comunidad del municipio de Chía.	
		Fortalecimiento al acceso de la justicia y la defensa judicial para garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la protección de los ciudadanos del municipio de Chía	
NOMBRE DEL PROYECTO		CÓDIGO BPPIN 2024251750056	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS			CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7754802
CONTRATISTA	SANDRA ELIZABETH MELO CANASTO				
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS				
FECHA DE CONTRATO	07/04/2025	FECHA DE INICIO	08/04/2025	FECHA TERMINACIÓN	31/12/2025
PRORROGA	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN
SUSPENSIÓN	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$73.607.914.00	EN LETRAS	SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS MONEDA CORRIENTE		
ADICIÓN	FECHA		VALOR		VALOR FINAL

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	08/08/2025	SOPORTES	SE INDICA SI HAY PLANILLAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, CD, BASES DE DATOS, ETC
LA SUSCRITA EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO
1. Salvaguardar reserva sobre la información que le sea suministrada por parte de las comisarías de familia sobre los niños, las niñas y los adolescentes que sean ubicados en el hogar de paso.	N/A	N/A	Se dio la debida reserva de información de los niños, niñas y adolescentes que llegaron por parte de las comisarías de familia 1ª y 3ª en el periodo 08 de julio a 7 de Agosto de 2025.
2. Atender por cuatro (4) cupos de manera interrumpida durante el plazo de ejecución del contrato, para los niños, las niñas en edades de cero (0) a diecisiete (17) años, brindando la disponibilidad del servicio las 24 horas del día los 7 días de la semana, de acuerdo con lo determinado en el lineamiento técnico definido por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).	N/A	N/A	Se dio el cumplimiento de los cuatro (4) cupos durante el periodo 08 de julio a 7 de Agosto de 2025 ., niña 7 años ingreso (03-07-2025) salida (10-07-2025), niña 11 años ingreso (03-07-2025) salida (10-07-2025), niño 8 años ingreso (07-07-2025) aun en hogar de paso , adolescente 17 años ingreso (13-07-2025) salida (17-07-2025), adolescente 13 años ingreso (13-07-2025) salida (18-07 2025), niño 6 años ingreso (10-07-2025) salida (23-07 2025), niño 5 años ingreso (18-07-2025) salida (21-072025), niña 3 años ingreso (24-07-2025) salida (28-07 2025), niña 12 años ingreso (24-07-2025) salida (29-07 2025), niña 11 años ingreso (24-07-2025) salida (29-07 2025),niño 7 años ingreso (29-07-2025) aun en hogar de paso ,niña 10 años ingreso (04-08-

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			2025) aun en el hogar de paso, con un total de 12 niños.
3. Mantener en su totalidad los espacios físicos del hogar de paso destinados para la distribución, organización y funcionamiento del mismo en adecuadas condiciones ambientales, de distribución, organización, aseo, etc.	N/A	N/A	Se dio el cumplimiento de espacios físicos limpios y adecuados con condiciones óptimas para el buen funcionamiento del hogar de paso.
4. Establecer un espacio habitacional que ofrezca condiciones dignas de alojamiento a los niños, las niñas y los adolescentes (en aspectos ambientales, de distribución, organización, aseo, orden y espaciales) según los lineamientos técnicos emitidos por ICBF.	N/A	N/A	Se dio cumplimiento de un buen espacio físico habitacional a los niños, niñas y adolescentes durante el periodo 08 de julio a 7 de agosto de 2025 con un total de 12 niños.
5. Suministrar y garantizar a los niños, las niñas y los adolescentes las tres (3) comidas principales y dos (2) refrigerios uno en la mañana y otro en la tarde, según minuta patrón para los servicios de protección, acorde con el desarrollo, ciclo vital y condiciones nutricionales correspondientes a la hora del ingreso al Hogar.	N/A	N/A	Se dio el cumplimiento de proporcionar su desayuno, almuerzo, refrigerios y cena, con la debida obligación nutricional a los niños que llegaron durante el periodo 08 de julio a 7 de agosto de 2025 con un total de 12 niños.
6. Realizar entrega a los niños, las niñas y los adolescentes de los elementos de uso personal, pedagógico, dotación básica y de aseo e higiene necesarios; de acuerdo con los lineamientos técnicos del ICBF.	N/A	N/A	Se dio cumplimiento, entregando a cada niño dotación de aseo para una buena higiene a cada niño, niña y adolescente ingresado durante el periodo 08 de julio a 7 de agosto de 2025 con un total de 12 niños.
7. Informar a las comisarías de familia y sus respectivos equipos interdisciplinarios sobre el uso y abuso de sustancias psicoactivas; de los niños, las niñas y/o los adolescentes que lleguen a ser ingresados al hogar de paso (Si se llegase a presentar el caso).	N/A	N/A	No se presentó durante el mes de mayo y junio ninguna problemática con respecto el uso y abuso de sustancias psicoactivas; de los niños, las niñas y/o los adolescentes ingresados en el hogar.
8. Responder de los daños a los bienes causados por los niños, las niñas y adolescentes albergados en el hogar de paso previo requerimiento hecho a las personas responsables de su cuidado.	N/A	N/A	En este periodo no hubo daños causados por los niños
9. Acordar con las comisarías de familia el acompañamiento y cumplimiento de procesos terapéuticos y rehabilitación, terapias ocupacionales, citas médicas, odontológicas, psicológicas, procesos de aprendizaje, entre otros de forma inmediata y oportuna, a la llegada y durante la estadía en el servicio de los niños, las niñas y los adolescentes que lo requieran.	N/A	N/A	Durante la fecha del 08 de julio a 7 de agosto de 2025, no se requirió realizar procesos de acompañamiento de terapias y rehabilitación ingresados en la fecha anteriormente indicada.
10. Proveer los cuidados de atención en salud básicos y protección de la integridad: física, psicológica y social, para evitar accidentes y posibles enfermedades, ya que el cuidado y protección, son responsabilidad del contratista.	N/A	N/A	Se dio cumplimiento a los cuidados de atención en salud, física, psicológica y social, para evitar accidentes y posibles enfermedades.
11. Mantener en orden la documentación de Ingreso y egreso: (actas y registros que debe tener cada hogar, el cual permita la identificación y control de entradas y salidas de los niños, las niñas y adolescentes en el hogar de paso con fechas y horas.).	N/A	N/A	Se dio cumplimiento al cuidado y orden de la documentación de ingreso y egreso para controlar las entradas y salidas de niños niñas y adolescentes en el hogar de paso ingresados durante el periodo 08 de julio a 7 de agosto de 2025 con un total de 12 niños.
12. Brindar un entorno sano, sociofamiliar, afectuoso, respetuoso, con favorables relaciones familiares, comunicación asertiva, acogimiento, desarrollando pautas de convivencia pacífica y armoniosa garantizando los derechos e integridad física y psicológica del niño, niña y/o adolescente.	N/A	N/A	Se brindó el debido entorno sano, socio familiar, afectuoso, respetuoso, con favorables relaciones familiares, comunicación asertiva, acogimiento, desarrollando pautas de convivencia pacífica y armoniosa garantizando los derechos e integridad física y psicológica del niño, niña y/o adolescentes ingresados durante el periodo 08 de julio a 7 de agosto de 2025 con un total de 12 niños.
13. Evitar a los niños, niñas cualquier situación de amenaza o vulneración de derechos por su parte y/o por personas con las cuales convivan o se relacionen.	N/A	N/A	Durante la fecha del 08 de julio a 7 de agosto de 2025 se realizó monitoreo, de los niños, niñas y adolescentes con un total de 12 niños. garantizando la no vulneración de derechos.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN			
14. Requerir de manera anticipada autorización a la autoridad administrativa para trasladar a los niños, las niñas y los adolescentes de forma temporal fuera de la ciudad.	N/A	N/A	No se requirió esta situación de traslado de niños, niñas y adolescentes durante este periodo.
15. Permitir la supervisión, seguimiento y asumir las recomendaciones dadas por los servidores públicos del ICBF o la autoridad competente o entidad contratista para la atención brindada a los niños, las niñas y los adolescentes ubicados en el Hogar de Paso.	N/A	N/A	Se dio cumplimiento de las visitas dadas por el equipo interdisciplinario de las comisarías de familia.
16. Manejar los recursos en dinero asignados por el ente territorial (alcaldía municipal) exclusivamente para la destinación especificada en cada caso de las niñas, los niños y los adolescentes.	N/A	N/A	Se dio cumplimiento de esta obligación, en el manejo adecuado de recursos destinados para satisfacer las necesidades de cada niño en este periodo
17. Asistir a las capacitaciones, citaciones, asesorías por parte de los servidores públicos del ICBF, autoridad administrativa o entidad contratista, con motivo de mejorar la prestación del servicio y atención de los niños, las niñas y los adolescentes ubicados en el Hogar de Paso.	N/A	N/A	No se dio capacitación en este periodo
18. Proporcionar la participación de los niños, las niñas y los adolescentes a su cargo, en actividades programadas por el ICBF, autoridad administrativa, entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, o entidad contratista, a las cuales sea (n) citados (a) en forma individual o colectiva.	N/A	N/A	No se dio intervención por parte del ICBF, no hubo requerimiento
19. Dar cumplimiento con las citaciones programadas previo acuerdo por las comisarías de familia para la realización de las visitas o encuentros de los niños, niñas con sus familias de origen o extensa, en la Seccional, Centro Zonal, Comisaría de Familia o en el lugar que disponga o autorice el (la) Defensor (a) de Familia o la Comisaría de Familia.	N/A	N/A	Se dio cumplimiento permanente
20. Apoyar en la preparación a los niños, las niñas y los adolescentes para la desvinculación del Hogar Paso, cuando se anuncie por parte de (el) (la) Comisario (a) de Familia, autoridad competente o equipo de la entidad contratista, la decisión de cambio de medida de restablecimiento de derechos.	N/A	N/A	Se dio cumplimiento con la preparación de los niños niñas y adolescentes para la desvinculación del hogar de paso.
21. Efectuar la entrega del niño, niña o adolescente en el momento en que la autoridad administrativa así lo ordene, y de común acuerdo con la misma con los respectivos documentos con los cuales fue recibido (a) o adquirió durante el tránsito por el Hogar de Paso (documentos de identificación, carnés, certificados médicos y otros), los elementos de dotación personal (vestuario, etc.).	N/A	N/A	Se dio la adecuada entrega de cada niño, niña y adolescente a la autoridad administrativa correspondiente.
22. Notificar a la autoridad (Comisarías de Familia del municipio) y supervisor del contrato de cualquier situación de fuerza mayor posible, desastre natural o de orden público que obligue a la familia a cambiar provisional o definitivamente el lugar de residencia dentro de las 24 horas siguientes a la ocurrencia de los hechos.	N/A	N/A	No se presentó situación de fuerza mayor posible desastre natural o de orden público durante este periodo
23. Cumplir con las demás obligaciones estipuladas en los lineamientos técnicos de hogares de paso.	N/A	N/A	Se dio cumplimiento permanente

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	4 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN	
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:	
OBSERVACIONES	N/A
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO	
SI ☒ NO ☐	
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	N/A

VALOR INICIAL			\$73.607.914.00				
VALOR ADICIÓN							
VALOR TOTAL			\$73.607.914.00				
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
1	DE	9	\$8.396.340.00			11.41 %	
2	DE	9	\$8.396.340.00			11.41 %	
3	DE	9	\$8.396.340.00			11.41 %	
4	DE	9	\$8.396.340.00			11.41 %	
	DE						
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$33.585.360.00			45.64%	
SALDO POR EJECUTAR			\$40.022.554.00			54.36%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2025002158		08/04/2025	2311212022024 2517500560022. 3.2.02.02.009	1101	\$73.607.914.00	\$8.396.340.00	\$40.022.554.00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	4613189676	AGOSTO 2025	SALUD	\$178.000.00
			PENSIÓN	\$227.800.00
			ARL	\$ 0.00
			COLSUBSIDIO	\$ 28.500.00
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURIDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ REVISOR FISCAL	ICBF	SI		NO	
			CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Incapacidad del contratista mayor a 10 días	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Evasión de un menor del hogar de paso	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Epidemia de virosis en los menores	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	5 de 5

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7754802	CONTRATISTA	SANDRA ELIZABETH MELO CANASTO		
FECHA DE CONTRATO	07/04/2025	NIT / CC	35.196.068	TELÉFONO	3112324894
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN EN HOGAR DE PASO EN LA MODALIDAD FAMILIA PARA BRINDAR LA PROTECCIÓN Y EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS INMEDIATOS A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CONDICIONES DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.				
FECHA DE EVALUACIÓN	08/08/2025	PERIODO EVALUADO DEL	08/07/2025	AL	07/08/2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	13
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	13
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	13
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
		GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	
Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1			10	
Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0				
LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones		1	4	4
	Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.		0		
PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE		94
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES _____ _____ _____					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7754802	CONTRATISTA	SANDRA ELIZABETH MELO CANASTO	
FECHA DE CONTRATO	07/04/2025	NIT / CC	35.196.068	TELÉFONO 3112324894
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN EN HOGAR DE PASO EN LA MODALIDAD FAMILIA PARA BRINDAR LA PROTECCIÓN Y EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS INMEDIATOS A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CONDICIONES DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.			

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
4	DE	9	DEL	08/07/2025	AL 07/08/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
2311212022024251750056 0022.3.2.02.009	1101	\$73.607.914.00	\$8.396.340.00	\$40.022.554.00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APOORTE	TIPO DE APOORTE	VALOR PAGADO
4613189676	AGOSTO 2025	SALUD	\$178.000.00
		PENSIÓN	\$227.800.00
		ARL	\$ 0.00
		COLSUBSIDIO	\$ 28.500.00
TOTAL			\$434.300.00

VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 08 DÍAS DEL MES AGOSTO DEL AÑO 2025	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.